



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE RESPENDA DE LA PEÑA (PALENCIA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de las Normas Urbanísticas Municipales de Respenda de la Peña (Palencia) y su estudio ambiental estratégico. Expte.: 31/2018.

Aprobadas inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Respenda de la Peña, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2020, las Normas Urbanísticas Municipales de Respenda de la Peña (Palencia), de conformidad con lo establecido en el artículo 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, y en el artículo 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se abre un período de información pública por el plazo de dos meses a contar desde el siguiente día al de la publicación del último de los anuncios preceptivos, para que los interesados puedan consultar las Normas Urbanísticas Municipales y su Estudio Ambiental Estratégico en horas de oficina en este Ayuntamiento, (martes y viernes de 9 a 14 horas) y en la página Web <https://respendadelapena.es> así como en su sede electrónica y formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes.

El acuerdo de aprobación inicial de las normas urbanísticas, produce la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la letra a) y 1.º y 2.º de la letra b) del artículo 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Respenda de la Peña, 7 de julio de 2020.

El Alcalde,

Fdo.: ALFONSO CRESPO GONZÁLEZ